

El Consejo de la Judicatura a través del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial del Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9 fracción VI y VII y 17 de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México; en relación con el artículo 13, 16, 17, 22, 23, 24 y 25 del Reglamento de la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México y 149 fracción I incisos a) y f) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México:

CONVOCA

A los Oficiales Mediadores Conciliadores Municipales que de acuerdo con el libro de registro, está por concluir el periodo de vigencia de la certificación y autorización al:

CURSO DE ACTUALIZACIÓN PARA MEDIADORES CONCILIADORES Y FACILITADORES MUNICIPALES, ASÍ COMO EL PROCESO DE REFRENDO DE LA CERTIFICACIÓN.

Que se llevará a cabo en la región judicial de TOLUCA.

Bajo las siguientes bases:

I. REQUISITOS:

- a) Aprobación del examen escrito de actualización;
- b) No haber cometido conductas graves o de incumplimiento reiterado a las obligaciones que impone la Ley, este reglamento y demás disposiciones de la materia y
- c) Pago de la cuota de recuperación por refrendo.

II. DOCUMENTACIÓN:

Para acreditar que los aspirantes cumplen con los requisitos anteriores, deberán ser presentados a más tardar el día 06 de marzo de 2017, en la Dirección de Certificación, Capacitación y Extensión del Centro Estatal de Mediación ubicada en el Tercer Piso de la Escuela Judicial a un lado de peritos en Josefa Ortíz de Domínguez número 306 norte, Colonia Santa Clara, Toluca, México, los documentos que a continuación se enlistan:

1. Original y copia del certificado como Mediador, Conciliador y Facilitador, expedido por el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Poder Judicial;
2. Carta de antecedentes no penales;
3. Escrito dirigido al Director del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa bajo protesta de decir verdad, que no ha sido sancionado por incumplimiento reiterado a las obligaciones que impone la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, así como al Reglamento de la Ley antes citada;
4. Ficha en original y copia del depósito de la cuota de recuperación y;
5. Dos fotografías ovalo mignon, blanco y negro con fondo blanco, ropa oscura, sin retoque y en acabado mate.

III. EXAMEN ESCRITO DE ACTUALIZACIÓN.



El examen de escrito de actualización se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2017, a las 10:00 horas, en la Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez, No. 306 Norte, Colonia Santa Clara en Toluca, Estado de México, Teléfono 01 722 167 92 00 ext. 15349; debiéndose presentar con una hora de anticipación y su identificación oficial.

IV. CURSO DE ACTUALIZACIÓN.

El Curso de Actualización para Oficiales Mediadores, Conciliadores y Facilitadores Municipales, iniciará el 13 de marzo de 2017, a las 09:00 horas en la siguiente sede:

Toluca: Escuela Judicial del Estado de México, sito en Josefa Ortiz de Domínguez No. 306 Norte, Colonia Santa Clara, Toluca, México; Teléfono 01 722 167 92 00 ext. 15349.

VI. HORARIO DE CLASES:

El curso de actualización se llevará a cabo del 13 al 16 de marzo de 2017, con una duración de 20 horas. En un horario de lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas.

V. RESULTADOS DEL EXAMEN DE ACTUALIZACIÓN.

Los resultados del examen de actualización se darán a conocer el día 31 de marzo de 2017 en la página del Poder Judicial del Estado de México www.pjedomex.gob.mx y de la página del Centro Estatal de Mediación en www.pjedomex.gob.mx/conciliación/

VI. CUOTA DE RECUPERACIÓN.

La cuota de recuperación del curso de actualización y proceso del refrendo de la certificación es de **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M. N.)** por cada aspirante, cantidad que deberá ser pagada a más tardar el 03 de marzo de 2017.

La cuota de recuperación del proceso del refrendo de la certificación es de **\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.)** por cada aspirante, cantidad que deberá ser pagada a más tardar el 09 de febrero de 2017

El pago se realizará al Poder Judicial del Estado de México por depósito en efectivo referenciado o transferencia bancaria (cuenta interbancaria 002420701027016640), para lo cual se debe ingresar a la siguiente [liga](http://fianzas.pjedomex.gob.mx/fondospropios/vista/fondospropios/frmFondosPropios.php) <http://fianzas.pjedomex.gob.mx/fondospropios/vista/fondospropios/frmFondosPropios.php> En la que se generara el recibo de ingresos correspondiente para realizar el pago, aclarando que en el apartado cuenta/juzgado, se deberá seleccionar del catálogo el concepto: **“capacitación y proceso de certificación”**. El recibo original y ficha de depósito o documento soporte de la transferencia bancaria, se entregará en la Dirección de Fondo Auxiliar del Poder Judicial, ubicada en Avenida Independencia Norte 616, Col. Santa Clara, Toluca, México y la copia del mismo, se remitirá a la Dirección de Certificación, Capacitación y Extensión adscrita al Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa en la fecha de la presentación de documentos. **No se expedirá factura alguna debido a que es el pago es únicamente por cuota de recuperación.**



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



VII. ENTREGA DE CERTIFICADOS.

La ceremonia de entrega de constancia del refrendo de certificación se llevará a cabo el día 12 de abril de 2017, a las 18:00 horas en el Auditorio "Lic. Abel Villicaña Estrada" de la Escuela Judicial del Estado de México, ubicada en Josefa Ortiz de Domínguez Norte 306, Colonia Santa Clara en Toluca, Estado de México.

Todo asunto no previsto en esta convocatoria, será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

Toluca de Lerdo, Estado de México a 05 de enero de 2017.

M. EN D. VÍCTOR MANUEL NAVARRETE VILLAREAL.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO ESTATAL DE MEDIACIÓN,
CONCILIACIÓN Y DE JUSTICIA RESTAURATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



CENTRO ESTATAL
DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y
JUSTICIA RESTAURATIVA